

Veinte maravedis



SELI QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

Canova Alcaide, de la Abilidad y suficiencia de Juan  
Morata Zuñiga que pretende ser Titular desta  
villa, y al mismo tiempo se hizo presente un mismo  
ual Dado por Miguel de Molina marz, Zuñiga y  
Vecinos desta villa, en el que expusieron que a tendiendo  
alos servicios que tiene echos que le han sido acrehedor  
y benemérito desta villa, y de digno es esta villa conceder  
le la referida venta, con ante por un año a paxion a  
destaño Domingo; En vista de dchos. Informes, y me  
morales de villa a cordos se van ante decreto, y respecto  
ala cruzada Verdada de este Pueblo con su Alcaide  
Alcaide, alaque se tiene experiencia no puede  
subir un solo Zuñiga que fue el motivo que  
asunto a este Ayuntamiento, para suplicar a S. M. la  
concesion de venta de Zuñiga, y tener el Excmo  
plaz de la Audiencia que hizo Juan Muñoz, y estado  
en que por ella queda este Verdadero, a cordos  
se admita al Refundido Sr. Juan Morata por  
tal Zuñiga Titular desta villa con la

